**BLOQUE 5. LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1788-1833): LIBERALISMO FRENTE A ABSOLUTISMO.**

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **CRISIS DE LA MONARQUÍA BORBÓNICA.**
3. **LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA Y LOS COMIENZOS DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL**
4. **EL REINADO DE FERNANDO VII Y LA VUELTA AL ABSOLUTISMO**
5. **CONCLUSIÓN**
6. **INTRODUCCIÓN**

El siglo XVIII había sido para España un siglo de transición, con **permanencias** (Antiguo Régimen) y **cambios** (Ideas de la Ilustración). El siglo comenzó con un cambio dinástico tras una larga y costosa guerra (**Guerra de Sucesión, 1700-1713**), que trajo como consecuencia la llegada de los Borbones y significó la implantación de un **reformismo** que tenía como principal objetivo la implantación de un nuevo **modelo de Estado unificado basado en las leyes de Castilla** (Decretos de Nueva Planta). Desde el punto de vista exterior se agudizó la **decadencia de España**, metida en numerosas guerras de la mano de Francia, la nueva aliada (Pactos de Familia).

El período histórico entre **1788-1833** significó el inicio de la **crisis del Antiguo Régimen**. En líneas generales, se mantuvo el Antiguo Régimen, pero tuvieron lugar los primeros intentos de sustituirlo por un nuevo régimen político basado en las ideas del **Liberalismo** (igualdad, libertad, soberanía nacional, división de poderes). El primero de estos intentos liberales fue la aprobación de la **Constitución de Cádiz en 1812**, la primera constitución de la historia de España. A pesar del férreo esfuerzo de Fernando VII por mantener el régimen absolutista, su muerte en 1833 marcaría el inicio del liberalismo en nuestro país.

Además, durante este período, tuvieron lugar dos acontecimientos desastrosos para España: la **Guerra de la independencia (1808-1814)**, que provocará grandes pérdidas para el territorio y la población española, y la **independencia de las colonias americanas**, que dejará a España sin su principal riqueza colonial.

1. **CRISIS DE LA MONARQUÍA BORBÓNICA.**

Según Javier Paredes, en su obra *Historia Universal Contemporánea*, el reinado de Carlos IV fue mucho menos positivo y próspero que el de su padre, y estuvo marcado por dos grandes características: A **nivel interior**, el gobierno estuvo en manos de su valido Manuel Godoy, un humilde miembro del cuerpo de escolta de Carlos IV que gracias a su influencia sobre la reina protagonizó un espectacular ascenso social que le llevó a ser nombrado valido entre 1795 y 1808. El excesivo poder de Godoy, la creciente influencia de Napoleón en España –como veremos a continuación- y la mala situación económica derivada de las sucesivas guerras provocaron varias conspiraciones promovidas por los partidarios del príncipe Fernando (**motín de Aranjuez, 1808**), su hijo y heredero, que pretendía acceder al trono destronando a su padre. El citado motín provocó la destitución de Godoy, la abdicación de Carlos IV y la subida al trono de su hijo Fernando VII.

A **nivel externo**, su reinado se caracterizó por las cambiantes y conflictivas relaciones con Francia. Durante todo el siglo XVIII, la política exterior española había estado unida a Francia mediante los Pactos de Familia firmados por los distintos reyes Borbones de los dos países. A partir de 1789, con el estallido de la Revolución Francesa, las relaciones entre ambos países cambiaron, imponiéndose una férrea censura y una extrema vigilancia a los franceses residentes en España con el fin de evitar que penetraran los ideales revolucionarios del país vecino. Sin embargo, en el año 1795 se firma la Paz de Basilea que pone fin a la Guerra de los Pirineos entre España y Francia, y ambos países se unen de nuevo para luchar contra un enemigo común: Inglaterra (Derrota franco-española en **Trafalgar**, 1805).

Esta cooperación franco-española tiene su punto álgido en el **Tratado de Fontainebleau (1807)**, que estipulaba la ocupación de Portugal y que en la práctica supuso la ocupación de España por las tropas de Napoleón, en cuyos planes figuraba el destronamiento de la dinastía Borbón y la anexión del territorio peninsular a su extenso imperio europeo. Para ello, Napoleón usó su habilidad diplomática y, aprovechando la situación de enfrentamiento entre Carlos IV y su hijo Fernando VII, reunió a ambos en la ciudad francesa de Bayona (**Abdicaciones de Bayona, 1808**) forzándolos a abdicar. Tras este hecho, la Corona fue traspasada a José Bonaparte, hermano del emperador, al mismo tiempo que el territorio peninsular quedaba invadido por las tropas napoleónicas. Como consecuencia, el 2 de mayo de 1808 estalló en Madrid un movimiento popular apoyado por algunos militares españoles (Daoíz y Velarde, entre otros), que derivó en duros enfrentamientos contra las tropas francesas mandadas por el mariscal Murat. A pesar de la sangrienta represión francesa (**Fusilamientos del 3 de mayo**, representados tan magistralmente por Goya), el levantamiento se extendió por toda España: empieza, de este modo, la guerra de la independencia.

3. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA Y LOS COMIENZOS DE LA REVOLUCIÓN LIBERAL.

La **Guerra de la Independencia (1808-1814)** tuvo un doble significado, nacional (independentista) y liberal (reformista). Además, y aunque fue principalmente un enfrentamiento entre dos países (España y Francia), ambos contaron con distintos apoyos fuera y dentro del país. Por un lado, **el bando español**, cuyo objetivo prioritario era conseguir la independencia de España frente a los ocupantes franceses, defendían a Fernando VII (quién permaneció durante toda la guerra como prisionero en Francia tras las abdicaciones de Bayona) y contaban con el apoyo tanto de los patriotas partidarios de la continuidad del Antiguo Régimen como de Inglaterra, país que envió un ejército a la Península bajo el mando del Duque de Wellington. Pusieron en marcha la convocatoria de las **Cortes de Cádiz** y la **Constitución de 1812**, como veremos. Por otro lado, el objetivo del **bando francés** era asegurar el control de Francia sobre España, y defendían como rey legítimo a José I, quien nunca logró contar con el apoyo de la población española, siendo ridiculizado y caricaturizado popularmente como Pepe “Botella”, quien promulgaría el **Estatuto de Bayona**, una carta otorgada similar a una constitución. El bando francés contó con el apoyo de un grupo minoritario de la población española, los **afrancesados**, un reducido grupo de intelectuales ilustrados que pensaban que la llegada de José I era una buena oportunidad para modernizar España con las nuevas ideas revolucionarias.

En el desarrollo de la guerra se distinguen tres fases:

-En una 1ª fase (mayo-octubre de 1808), las tropas francesas se vieron sorprendidas por el levantamiento de la población española, la resistencia de varias ciudades (Zaragoza y Girona) y la sorprendente victoria española en Bailén.

-En una 2ª fase (octubre de 1808-julio de 1812), Francia pasó a la ofensiva, y el mismo Napoleón en persona entró en España para derrotar al ejército español en Ocaña. A partir de este momento, Francia ocupó casi todo el territorio a excepción de algunas ciudades (Cádiz y Alicante).

-En una 3ª fase (julio de 1812-1814), los ejércitos angloespañoles comandados por el duque de Wellington retomaron la iniciativa aprovechando la salida de tropas francesas hacia Rusia. Gracias a la victoria en sucesivas batallas (Los Arapiles, Vitoria, San Marcial), el ejército francés fue empujado hasta la frontera. Estos acontecimientos precipitaron que en diciembre de **1813**, Napoleón y Fernando VII firmaran el **tratado de Valençay** por el cual este último volvía a España como rey absoluto.

La victoria española en la guerra fue gracias a la confluencia de varios factores: la fuerte resistencia del pueblo español, que nunca aceptó el dominio de los ocupantes; el sistema de *guerra de guerrillas*, que consistía en atacar por sorpresa y en pequeños grupos a los ejércitos franceses, superiores en la guerra convencional; el apoyo prestado por Inglaterra; la importante retirada de España de soldados franceses desde 1812 con motivo del fracasado intento de Napoleón de conquistar Rusia; y, por último, el desconocimiento del terreno peninsular por parte de las tropas francesas también fue un hecho decisivo en el resultado final de la contienda.

Paralelamente al desarrollo de la guerra, en España estaba teniendo lugar una verdadera revolución liberal, un intento para acabar con el Antiguo Régimen y establecer un nuevo régimen liberal, que se concretó con dos acontecimientos trascendentales: la reunión de las **Cortes de Cádiz en 1810**, primer parlamento representativo de la historia de España, y la aprobación de la **Constitución de 1812** (“La Pepa”), la primera constitución de nuestro país.

Según señala Tuñón de Lara, en su obra *La España del siglo XIX*, ante la situación de vacío de poder provocada por la guerra, la organización política del territorio español no ocupado se basó en el surgimiento espontáneo de las **juntas locales** dirigidas por las personas más notables y respetadas de la localidad que restablecieron el orden frente a los franceses. Rápidamente estas juntas comenzaron a coordinarse entre ellas, dando lugar a **juntas provinciales** que mandaron representantes a Madrid para organizar la **Junta Suprema Central**, integrada por 35 miembros y posteriormente trasladada a Sevilla y Cádiz, único territorio no ocupado por los franceses. Finalmente, esta Junta Suprema Central se disolvió para dar paso al **Consejo de Regencia,** un organismo formado por 5 miembros que gobernarían España en nombre de Fernando VII durante su ausencia y cuya misión principal fue la convocatoria de cortes generales (Cortes de Cádiz, 1810). Estas cortes estuvieron formadas por **representantes** de todos los territorios españoles y americanos escogidos mediantes sufragio censitario (era necesario un determinado nivel de riqueza para poder votar), y la **composición de los diputados** fue variada y heterogénea, aunque en su mayoría pertenecían a la Iglesia y a los sectores burgueses (abogados, funcionarios, militares, etc.). Algunas de las **reformas** de las Cortes de Cádiz fueron la abolición del régimen señorial, la eliminación de los mayorazgos, la supresión de los gremios, la eliminación del tribunal de la Inquisición o la libertad de comercio e industria. Sin embargo, la obra cumbre de dichas cortes fue la aprobación de la Constitución de 1812, basada en los **principios del liberalismo**: soberanía nacional, igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, derechos y libertades para todos los ciudadanos (propiedad, pensamiento, expresión, imprenta y educación), sistema político basado en una monarquía moderada con división de poderes (legislativo –Cortes-, judicial –jueces- y ejecutivo –rey-), sistema de elecciones basado en el sufragio universal masculino, creación de la milicia nacional (cuerpo armado en defensa del sistema constitucional) y la religión católica como única de la nación española (estado confesional).

1. **EL REINADO DE FERNANDO VII Y LA VUELTA AL ABSOLUTISMO**

El reinado de Fernando VII es un período marcado por el **retorno al Antiguo Régimen**. Pasó de ser conocido como “El Deseado” por estar preso en Francia durante la Guerra de la Independencia, a ser apodado el Rey Felón por su traición a la Constitución de 1812 y su carácter absolutista.

Tras firmar el **tratado de Valençay (1813)** con Napoleón, Fernando VII volvió a España, pero no aceptó ni la Constitución ni las reformas llevadas a cabo por las Cortes de Cádiz, iniciándose un período conocido como **Sexenio absolutista (1814-1820)** caracterizado por la vuelta al pasado (absolutismo, sociedad estamental, Inquisición) y la represión de los líderes liberales organizadores del proceso constitucional, que fueron ejecutados o tuvieron que exiliarse. Fernando VII, a su vuelta de Francia, contó con el apoyo de un importante grupo de diputados absolutistas que habían redactado un manifiesto a favor de una vuelta al Antiguo Régimen, el ***Manifiesto de los Persas,*** y de una parte del pueblo llano, que recibió al rey con gritos de ¡muera la Constitución! ¡Vivan las cadenas!. En el exterior, Fernando VII contaba con el apoyo del resto de potencias europeas, que organizaron el Congreso de Viena para restaurar el Antiguo Régimen en aquellos territorios europeos conquistados por Napoleón.

Sin embargo, el 1 de enero de 1820, el teniente coronel Rafael del Riego, que se encontraba en Las cabezas de San Juan al mando de un grupo de tropas con destino a América para sofocar las rebeliones independistas que allí se estaban gestando, se sublevó y se pronunció a favor de la vuelta de la Constitución de 1812. El pronunciamiento de Riego se extendió rápidamente por España, y Fernando VII se vio obligado a aceptar y jurar la Constitución de 1812 (¡Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional!), dando inicio a un segundo período conocido como **Trienio Liberal (1820-1823)**, años en los que se volvieron a poner en marcha las reformas de las Cortes de Cádiz.

La segunda etapa en el reinado de Fernando VII sería efímera, pues en abril de 1823 un ejército francés solicitado por el propio monarca español y conocido como los **Cien Mil Hijos de San Luis**, al mando del Duque de Angulema, invadió España para acabar con el gobierno liberal y restaurar el poder absoluto de Fernando VII, comenzando así una nueva etapa conocida como **Década Ominosa (1823-1833)** caracterizada por la vuelta, una vez más, a las formas propias del Antiguo Régimen, desatándose una nueva ola de persecución y represión a los liberales (fusilamientos de Riego y Torrijos y ejecución de Mariana Pineda). Durante esta etapa, Fernando VII tuvo que hacer frente a dos problemas de gran trascendencia para la historia de España: la sucesión dinástica y la independencia de las colonias americanas.

Fernando VII solo había podido tener como heredera a una niña, Isabel, nacida en 1830 fruto de su matrimonio con María Cristina de Borbón. Según la Ley Sálica introducida por Felipe V, las mujeres no podían heredar el trono español, pero el propio monarca la sustituyó por la **Pragmática Sanción (1830)**, una ley que sí posibilitaba la subida al trono de las mujeres, provocando lo que se conoce como guerras carlistas.

El otro problema será el de la independencia de las colonias americanas que, siguiendo el modelo de la independencia de Estados Unidos y aprovechando que España se encontraba en el desarrollo de la Guerra de la Independencia, solicitaron la separación de España gracias a la labor desempeñada por personajes como Simón Bolívar o José de San Martín. Para 1825, España ya había perdido todas sus colonias excepto Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

1. **CONCLUSIÓN**

Los primeros años del siglo XIX significaron para España el inicio de la revolución liberal a pesar de los continuos esfuerzos de Fernando VII por mantener el orden absolutista, corriente que penetró nuestro territorio como consecuencia del estallido de la Revolución Francesa (1789) y de la posterior invasión de las tropas napoleónicas.

Con la muerte de Fernando VII en 1833 se abriría en España un nuevo conflicto de carácter civil, las guerras carlistas, contienda que no evitaría el reinado de **Isabel II (1833-1868),** iniciándose el triunfo definitivo del liberalismo en nuestro país y la adopción de reformas tendentes a garantizar una amplia variedad de libertades políticas y económicas.

CONCEPTOS A DEFINIR:

* Motín de Aranjuez (1808)
* Batalla de Trafalgar (1805)
* Afrancesado
* Abdicaciones de Bayona
* Cien Mil Hijos de San Luis
* Manifiesto de los Persas
* Sexenio Absolutista (1814-1820), Trienio Liberal (1820-1823) y Década Ominosa (1823-1833)

CONCEPTOS A TENER EN CUENTA

* Tratado de Fontainebleau (1807)
* Constitución de 1812: características e importancia histórica
* Cortes de Cádiz (1810): importancia histórica
* Estatuto de Bayona
* Guerra de la Independencia (1808-1814)
* Tratado de Valençay (1813)